



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dieciocho de noviembre de dos mil veintidós

2021 – 00550

Se reconoce personería, en los términos del poder conferido, a la Dra.
MIRYAN CADAVID DIEZ, identificada con la T.P. Nro. 264.990 del C. S.J.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-